E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN
NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

Sahagún, octubre 19 de 2026

Señores
PROGRAL MEDICAL S.A.S NIT 806003255-9
Rep. Legal **ISMAEL JOSE GUETTE LOPEZ**
C.C.73.101.141.
Manga calle 29 # 20-06 4ª avenida
Cartagena – Colombia.

Ref. Invitación a presentar propuesta.

Con fundamento en la Ley 100 de 1993, Decreto N° 1876 de 1994, Acuerdo No. 008 de 2024 y el Manual de Contratación de la ESE (Resolución No. 018 del 20/01/2025) me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente propuesta a la ESE con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: SUMINISTRO DE MAQUINA DE ANESTESIA NECESARIOS PARA PRETSACION DE SERVICIOS EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

Debe integrar a la propuesta los documentos señalados a continuación:

No.	ITEMS
1	Cotización
2	Certificado Cámara de Comercio Original no mayor a treinta (30) días o Certificado de persona natural Registro mercantil.
3	Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.
4	Certificado de Antecedentes fiscales y disciplinarios de la empresa y representante legal vigentes (Persona Jurídica y representante legal). Un (1) mes de vigencia.
5	Certificado de Antecedentes Judiciales (Persona Jurídica y representante legal). Un (1) mes de vigencia.
6	Certificado de Antecedentes Judiciales. Un (1) mes de vigencia.

7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Un (1) mes de vigencia.
8	Rut (Persona natural o Jurídica). Con fecha de expedición no superior a 30 días.
9	Planillas pago de seguridad social y certificado de aportes a seguridades social y parafiscales suscrito por el revisor fiscal, contador o representante legal. De igual forma en caso de ser persona natural deberá allegar Declaración juramentada donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje incluye planilla. (Art. 50 Ley 789 de 2002). En caso de que el suscriba la certificación sea el contador o revisor fiscal, deberá adjuntar tarjeta profesional y antecedentes de la Junta Central de Contadores.
10	Formato Hoja de Vida de la Función pública, de la persona jurídica y de la persona natural.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de CINCO (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato deberá ejecutarse en la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN, Departamento de Córdoba.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES: En cumplimiento del contrato el contratista se comprometerá a:

1.- Suministrar MAQUINA DE ANESTESIA A3 MODELO 2553B – CTO -S01. con las características descritas en el proceso contractual y la cotización presentada por el contratista. 2.- Entregar equipo objeto del contrato en el Almacén de la E.S.E. 3.- El equipo debe cumplir con las normas sanitarias, contar con registro de INVIMA y dando cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura y que tengan una fecha de vencimiento no

inferior a doce (12) meses. 4.- Presentar las facturas para su pago. 5.- realizar la entrega en el plazo pactado. 6.- Garantizar en forma oportuna el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7.- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. 8.- El contratista será civilmente responsable ante terceros por todos los daños y perjuicios que puedan causarse siempre que se demuestre que los bienes suministrados eran de mala calidad. 9.- El Contratista se compromete a que caso de fuerza mayor o por solicitud de la entidad que genere o conlleve la entrega de dispositivos médicos diferentes al contratado por la entidad, se reunirá con el supervisor del Contrato a fin de soportar técnicamente el cambio correspondiente, con el fin de adelantar el trámite contractual que corresponda. 10.- El contratista se compromete a pagar las sanciones contractuales que imponga la institución por concepto de incumplimiento parcial o total del contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO PLANTEADA: El valor del contrato es la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($64.260.000),** que la empresa pagará de la siguiente manera: un pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro con sus respectivos soportes y certificación a satisfacción del supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán dentro de los primeros quince (15) días calendarios del cada mes. Previa presentación de factura o cuenta de cobro.

El valor del presente proceso de contratación obedece al histórico de contrataciones de la ESE, así como a las actividades a desarrollar.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

MARINO JOSE BRUN BULA
Gerente

Proyecto: MDP/AJE